



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en ejecución de títulos judiciales 17/2014, a instancia de El Yazid Chibibi, contra Fraile Sánchez, Manuel, por un principal de 8.015,04 euros, más 1.603,01 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca sita en calle Valcornejo, número 8, bodega con cueva en el subsuelo de Métrida, inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona.

La subasta se celebrará el día 30 de junio de 2015, a las 12:00 horas, en la Secretaría del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, sita en calle Marqués de Mendigorria, número 2, de esta localidad, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas de 91.735,70 euros.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: Finca inscrita a favor de Manuel Fraile Sánchez, con N.I.F. 5358922Z, titular de pleno dominio de la totalidad de esta finca con carácter privativo.

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo. Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad Banesto O.P. Toledo, y con número de cuenta 4320 0000 0017 14, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Toledo a 17 de marzo de 2015.-El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-3100